

CUENTA DE COBRO No. 03

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Bogotá D.C. fecha: 27 de Abril de 2026
Yo DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ
Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 1.117.503.446

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PUENTE ARANDA**; NIT: 830.039.548-4

Me adeuda la suma de: \$ 3.689.000,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026.**

Por concepto de: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CENAC PUENTE ARANDA**

VALOR TOTAL \$ 38.734.500,00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS) DEL CONTRATO No: 008-COADE-DICRE-CENAC PUENTE ARANDA-2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: DAGOBERTO ORTIZ DOMINGUEZ
Identificación: 1.117.503.446
Lugar de Residencia: Bogotá, D.C.

Firma Contratista:
No. Cédula 1.117.503.446

